



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL "INFANTA LEONOR" DEL AYUNTAMIENTO.

En Milagro, siendo las 14:15 horas del día 16 de julio de 2025, en el Ayuntamiento de Milagro, se reúne la Mesa de Contratación, con el objeto de llevar a cabo las actuaciones incluidas en el orden del día de la convocatoria:

PRIMERO.- Apertura de los sobres correspondientes a la documentación presentada por los licitadores relativa a la subsanación de las proposiciones presentadas y, acordar la admisión o inadmisión de los licitadores.

SEGUNDO.- Apertura del sobre 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas".

La Mesa designada queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: D. José Ignacio Pardo Blanco.

Vocales: Dña. Nuria Mateos Crisóstomo.

Secretaria: Mari Carmen Chueca Murillo.

PRIMERO.- Apertura de los sobres correspondientes a la documentación presentada por los licitadores relativa a la subsanación de las proposiciones presentadas y, acordar la admisión o inadmisión de los licitadores.

1.- Subsanación presentada por la licitadora AMPIDE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.C.I.

Se aborda tal y como se acordó en la anterior sesión, la cuestión que quedó pendiente, porque el DEUC y el ANEXO II, presentados en el trámite concedido para la subsanación, comprobándose que dichos documentos estaban firmados electrónicamente y por error se consideró que no lo estaban, cuando verdaderamente tanto el DEUC y el ANEXO II contienen una firma electrónica válida.

Se comprueba que la documentación es correcta por que la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.





2.- Subsanación presentada por la licitadora AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA, S.L.

Se comprueba que la documentación es correcta por que la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.

3.- Subsanación presentada por la licitadora ALSG SERVICIOS AUXILIARES, S.L.U.

Comprobado el DEUC presentado, se constata que señala que no procede número de IVA, no habiendo rellenado el CIF, en el caso de que no proceda, pero constando en la declaración de responsable presentada el CIF de dicha entidad, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión.

SEGUNDO.- Apertura del sobre 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas".

Se procede a la apertura de los sobres de las licitadoras, acordándose por unanimidad que sea emitido informe de valoración de las mismas por los vocales D. Jesús M^a Azcona Mendizabal y Dña. Jaione Arizaleta Arteaga y, tomar los acuerdos que procedan en la próxima sesión a celebrar.

Finalizado el acto las 14:50 horas, se levanta la presente acta, que es firmada por los miembros de la Mesa y por mí la Secretaria que doy fe.

